



Rawson de Enero de 2024.

Expte.: 41614/2024

**BANCO DEL CHUBUT S.A.**

Concurso Privado de Precios 7/23 Refacción  
Sucursal TRELEW Centro y Tesoro Regional.

Dictamen 2/24

Señor Presidente:

Me remite Usted, el expediente de la referencia, por el cual se tramita el Concurso de Precios 7/23 del Banco del Chubut S.A... Cuyo objetivo es realizar la contratación, para poder ejecutar la obra "*Refacciones de la Sucursal Trelew Centro y Tesoro Regional BCHSA*"; de acuerdo con el pliego de bases y condiciones que se acompaña. Siendo la ubicación de la obra en calle 25 de Mayo entre Pasaje del Gato y Rivadavia de la Ciudad Trelew.

El presupuesto oficial para la presente obra es de \$ 165.569.447,74, al mes de Agosto de 2023 precio total (hoja 3v BCH); con un plazo de obra de ciento ochenta (180) días. Se adoptó según pliego el sistema de contratación por Ajuste Alzado (art.12). Cabe advertir que no se ha encontrado la documentación con la metodología utilizada para la obtención, de dicho presupuesto oficial.

Por otra parte cabría mencionar que según Resolución del Directorio 785/23 (hoja 3 BCH), se señala que fueron declaradas fracasadas las Licitaciones 1/2022 y 2/2023; cuyo objetivo era la realización de las obras de Refacción en dicha Sucursal. Este punto entiendo, no es menor, para considerar en el presente análisis.

Las obras en cuestión se realizan en sector de subsuelo con cambios de cañerías, cambios de destino de locales, acondicionando los locales para personal; se amplía el sector archivos. Toda la instalación eléctrica será puesta a punto en lo referido a iluminación, tomas e iluminación de emergencias. En planta baja y planta alta se readecuan y optimizan servicios con ubicación de difusores, se ubican sanitarios nuevos y conexión del baño de discapacitado en planta baja. Desmonte de carpintería de fachada actual y colocación de Carpinterías de Aluminio línea Módena color gris anodizado con DVH. Instalacion de agua fría y caliente en sanitarios nuevos.

Según Acta de Apertura de ofertas del mes de Noviembre 2023 (hoja 2629 BCH), se presentaron cuatro (4) oferentes. Sobre n° 1: empresa SUDELCO S.A., cotiza la suma total de \$ 382.564.571,83, mes base Noviembre 2023. Sobre n° 2: empresa INGEVAMA S.A., cotiza \$ 473.513.091,21, valores de Octubre 2023. Sobre n° 3: empresa TRESON S.R.L., cotiza \$ 291.906.985,84, valores de Octubre de 2023. Sobre n° 4: empresa LEDESMA Y CIA S.R.L., con una cotización de \$ 539.253.483,97, valores de Octubre 2023.

Según Directorio del Banco del Chubut S.A., se adjudica el presente Concurso de Precios, a la empresa **TRESON S.R.L.**, con un precio de \$ 291.906.985,84, valores del mes de Octubre 2023, el plazo de ejecución de obra es de ciento ochenta (180) días, según Plan de Trabajo que adjunta dicha pretendida contratista.

Se observa que dicha oferta que se pretende contratar, está un 76.30 %, por encima del presupuesto oficial, el cual se actualizo al mes de Agosto de 2023. Entiendo corresponde actualizar al mismo mes base aquel presupuesto oficial, por parte del Organismo Licitante, en este caso Banco Provincia. Más aun teniendo en cuenta lo señalado en el tercer párrafo del presente Dictamen, considero que la comparación debe realizarse con la actualización de aquel presupuesto oficial, de acuerdo con los coeficientes utilizados por esa entidad contratante.

En cuanto a la planilla de cotización de dicha pretendida contratista (hoja 1779/1785); no es coincidente la cantidad para el ítem 17.01 "Limpieza de obra diaria"; cuya unidad de medida es día y la cantidad según pliego es 90 días (hoja 2141 BCH). Según oferente es 180 días, considero compatible esta cantidad con el plazo de obra de 180 días. Me permitiría un comentario al respecto. Como señale en varios Dictámenes el pliego de bases y condiciones es una de las cuestiones más importantes que debe realizar una Administración, previo al llamado de oferentes, para una Licitación Pública; ese desarrollo del presupuesto de una obra debe estar acordado previamente, la financiación, la estructura de ítems y subitem a ejecutar, el plazo de ejecución y todas la condiciones con los elementos técnicos, equipo y materiales para realizar la obra; estas cuestiones no son menores; si hubieran cambios en alguno de estos elementos ,se deben reflejar en el PByC.

Por otra parte de acuerdo con la información que se puede constatar como datos, la Capacidad de Contratación Anual necesaria de acuerdo con el pliego de bases y condiciones (art.14 – Capacidad Técnico Financiera), anualizando el monto de la oferta, con el plazo de ejecución solicitada, sería de \$ 583.813.971,68.

Entiendo que previo a la firma del contrato se deberá tener la constancia actualizada del Saldo de la Capacidad de Contratación Anual técnica-financiera, por parte del Registro de Constructores de Obras Públicas, en lo referente a los trabajos de arquitectura, por parte de dicha pretendida contratista (TRESON SRL).

Los valores de mano de obra para el cálculo del costo-costo, en cada uno de los ítems, por parte de dicha pretendida contratista son de Of \$/h 3197,74; Ay. \$/h 2718,81 (hoja 1907 BCH). Siendo el valor según Anexo III Resolución 467/2023 – MIEP de Of. \$/h 2847,12; Ay. \$/h 2418,95, a partir de Septiembre de 2023.

Por ultimo con respecto al Representante Técnico de dicha pretendida contratista, deberá adjuntar previo al inicio de la obra la correspondiente encomienda Profesional como Rep. Técnico para la presente obra, en un todo de acuerdo con la Ley X n° 2 (Ex Ley 532), adjunto copia simple artículo 6 y 9.

No teniendo de mí parte, otra consideración que realizar al trámite en cuestión, salvo mejor opinión.

Atentamente.

**Ing. Civil Nelson Eduardo Castro**  
**Asesor Técnico - Tribunal de Cuenta**